

76001400302820190089900
J.A.A.R



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez las presentes diligencias, para que se sirva proveer. Cali, 17 de Enero de 2023. La secretaria,

ANGELA MARIA LASSO.

REF: EJECUTIVO SINGULAR

DTE: CONTINENTAL DE BIENES SAS INC.

APD: LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA

CORREO: radicacionafiansabogota@gmail.com

DDO: GABRIEL HERNANDO TRUJILLO ACOSTA

LEE HARVEY GUERRERO CASTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto sustanciación No. 003

Cali, Diecisiete (17) De Enero De Dos Mil Veintitrés (2023).

Revisadas las actuaciones procesales dentro del presente asunto observa el despacho que la parte actora aporta al expediente la constancia de haber practicado la notificación personal del aquí demandado LEE HARVEY GUERRERO CASTRO que trata el art 291 del CGP la cual fue enviada en físico a la dirección del demandado LEE HARVEY GUERRERO CASTRO con resultado positivo, y así mismo se evidencia que la parte allega certificación emitida por la empresa CERTIPOSTAL para hacer efectiva la

76001400302820190089900
J.A.A.R

notificación de que trata el art 292 del CGP, sin embargo, esta no corresponde al despacho de origen en el cual cursa el proceso, pues se ha relacionado el “juzgado 27 civil municipal de Cali”.

DISPONE:

1. **REQUERIR** a la parte actora para efectos de que se sirva dar cumplimiento a lo establecido en el Art 292 CGP
2. **GLOSAR** a los autos la notificación personal que trata el art 291 CGP para tener en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

La Juez,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

En Estado No. 006 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 19 DE ENERO DE 2023

AML

ANGELA MARIA LASSO
La secretaria